

Editorial

La atención sanitaria en la escuela es objeto de la preocupación y del interés de distintas corrientes pedagógicas en el siglo pasado, corrientes que conceden una gran importancia a aspectos tales como la higiene, la educación física de los niños, alimentación adecuada de los mismos, etc., y que establecen una fuerte correlación entre los resultados educativos y condiciones de salud del alumnado. Y es a fines del XIX cuando en los países más adelantados se establecen Servicios de Sanidad o de Medicina Escolar.

El panorama sanitario de dichos países en aquellas fechas es el de una elevada morbilidad y mortalidad infantil, falta de nutrición adecuada en los hogares de la mayor parte de los escolares, por caracterizar sólo sus rasgos más llamativos. Sin negar que en esta situación se encuentran la mayor parte de los países del globo, no es menos cierto que no son éstos los problemas más acuciantes con que se enfrentan hoy un ramillete de sociedades avanzadas, entre las que se encuentra la nuestra. Ello no significa que haya dejado de ser una preocupación, sino que, al contrario, los aspectos sanitarios de la educación adquieren cada vez mayor importancia, aun cuando sean —o precisamente por ello— cualitativamente distintos a los que justificaran en su día el establecimiento de los Servicios señalados. Así, adquiere singular relieve la «educación para la salud»; no se trata ya sólo de garantizar una vigilancia o más atenciones sanitarias a quienes son transitoriamente sujetos del sistema educativo en sus distintos niveles, aunque sean sus edades las mejores para la aplicación de la medicina preventiva, que ha de tomar sin duda cada vez más importancia en el futuro, sino también de inculcar en ellos una serie de valores sanitarios, base de la salud de las generaciones venideras. Por eso organismos internacionales, como la UNESCO y la Organización Mundial de la Salud, incorporan recientemente, como recomendaciones a los distintos sistemas de enseñanza nacionales, las de establecer en los mismos la educación en aspectos como conservación del medio ambiente, planificación demográfica, salud mental, estupefacientes, etc. La Organización Mundial de la Salud tiene presente esta nueva problemática de la política de la salud —que constituye hoy el centro de numerosos debates en los medios económicos y médicos—, y de la educación para la salud, cuando define a ésta como «un estado de completo bienestar físico, mental y social, que no consiste solamente en una ausencia de enfermedad».

Cada sistema nacional, sin embargo, ha de elaborar su específico programa, adaptado a los problemas sanitarios de la colectividad, la clase y el alumno, a fin de incrementar considerablemente su eficacia. En nuestro país, donde tanto queda por hacer en este aspecto, se cuenta recientemente con el Reglamento Provisional de Sanidad Escolar, aprobado por Decreto de 31 de octubre de 1975; por él se unifican los Servicios de Sanidad Escolar en las tres etapas de Enseñanza General Básica, BUP y Formación Profesional, teniendo en cuenta que el ciclo vital de la infancia es un proceso continuo, en el que cada fase no puede ser separada de la anterior. El Reglamento prevé, de acuerdo con las recomendaciones sanitarias internacionales, la participación de la comunidad en el proceso de promoción de la salud, con la intervención de los padres de los alumnos, las autoridades municipales y el personal docente.

La importancia y la actualidad de la vinculación entre los problemas sanitarios y la educación justifican plenamente el interés que en este número le presta la REVISTA DE EDUCACION. La reciente celebración de la VII Reunión de la Asociación Española de Medicina e Higiene Escolar (Benalmádena, Málaga, 30 de abril-1 y 2 de mayo de 1976) ha permitido incorporar en este número gran parte de los trabajos que fueron objeto de estudio. De entre los temas abordados en la Reunión se incluyen las ponencias relativas a la «Higiene de los alimentos en la escuela» y a la «Educación sexual en la escuela».